



**AYUNTAMIENTO
DE
LA REDONDELA (HUELVA)**

RESOLUCIÓN

Visto que el 23 de junio de 2026 finalizó el plazo de presentación de solicitudes para la creación de una Bolsa de Trabajo temporal de **COCINERO/A**, al objeto de dar cobertura a las necesidades del personal temporal en el Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de La Redondela, en aplicación del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Provincia de Huelva, que la Excm. Diputación de Huelva y este Ayuntamiento firman cada año, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía de 12 de junio de 2026 y publicadas en el tablón de anuncios, físico y digital del Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de La Redondela.

Vista la baremación realizada por el Tribunal Calificador Encargado del Proceso Selectivo Específico, conforme al Anuncio **de 1 de septiembre**, publicado en el Tablón de Anuncios físico y digital de este Ayuntamiento, conforme recogen las Bases de la Convocatoria, el día 12 de junio de 2026, resuelvo:

PRIMERO. - Aprobar el orden provisional, según el mencionado anuncio, de las personas aspirantes admitidas y excluidas, de la Bolsa de trabajo de **COCINERO/A**, al objeto de dar cobertura a las necesidades del personal temporal en el Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de La Redondela, atendiendo a la puntuación máxima obtenida en el proceso, lista que se elevará a definitiva si no se presentan alegaciones y/o subsanaciones, según el siguiente detalle:

Admitidos/as

1	MARIA LANDERO HERNANDEZ	8,17
2	RUT RIEGO GARCIA	6,66
3	MARIA JESUS RODRIGUEZ ACOSTA	5,40
4	JUANA RIOS FORQUE	2,50

EXCLUIDOS/AS

	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO EXCLUSION	DESCRIPCION BREVE
1	DOLORES CABANILLAS RODRIGUEZ	POR NO CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA BASE CUARTA, APARTADO 1. E) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA	NO POSEER LA TITULACION EXIGIDA EN FUNCION DEL GRUPO/CATEGORIA.

SEGUNDO. - Ordenar la publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios físico y digital del Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución.

En La Redondela a **1 de septiembre de 2026**.

El alcalde – presidente,
Fdo.: Salvador Gómez de los Ángeles